



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP La Isabela

Código del centro

19001933

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Versión

09-12-2024 18:26:55

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
02-12-2024	09-12-2024	17:00	SALA PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Proyecto Educativo del centro define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar e incorpora la concreción de los currículos, una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

a.1) CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El CEIP La Isabela está ubicado en Sacedón, municipio perteneciente a la provincia de Guadalajara (Castilla-La Mancha). Dicha localidad tiene, según los datos del último censo consultado al Ayuntamiento a 1 de enero del 2024, 1595 habitantes (según INE). Los datos comprenden los habitantes empadronados en los núcleos de población que están situados dentro del término municipal de Sacedón que son: Sacedón, Córcoles y urbanizaciones como Las Brisas, entre otras. Sacedón se encuentra a 56 km de la capital de la provincia, Guadalajara, y a 83 km de Cuenca, comunicándose con ambas capitales por la carretera N-320.

Su entorno natural es rico en lugares de interés, destacando los embalses de Entrepeñas y Buendía, y entre el patrimonio cultural destacan elementos como la iglesia parroquial, obra del siglo XVII; la ermita de la Santa Cara de Dios, obra del siglo XVIII; y el Monasterio Cisterciense de Monsalud (Córcoles), del siglo XII.

En cuanto a los aspectos socio-económicos, el índice de paro, según la tasa establecida en los últimos años, se sitúa alrededor del 20% de la población, lo cual supondría una gran preocupación para la localidad.

La distribución de la población activa por sectores queda reflejada aproximadamente en:

- Sector Agrícola y Ganadero: 6%
- Sector Industria: 12%
- Sector servicios: 82%

El nivel socio-económico es medio-bajo, siendo las principales fuentes de ingreso los

servicios, la industria (fundamentalmente el sector de construcción), la agricultura y la ganadería, estando todos los niveles representados en las familias del centro. El porcentaje de las mismas que trabajan por cuenta propia y por cuenta ajena es muy similar, destacando un mayor porcentaje de mujeres que se dedican a las tareas domésticas a pesar de ser un aspecto ligeramente cambiante en los últimos tiempos.

El régimen de vivienda en propiedad destaca singularmente sobre la vivienda en alquiler y la inmigración procede, en su mayoría, de países europeos del este (principalmente, Rumania), existiendo también inmigrantes procedentes de países latinoamericanos (Colombia, Honduras, Venezuela, y Chile) y de Marruecos.

El nivel académico de los padres/madres de nuestros alumn@s es medio-bajo, ya que un porcentaje muy elevado no poseen estudios universitarios y otro porcentaje reseñable no tiene estudios secundarios. Un porcentaje considerable de los padres poseen únicamente estudios primarios.

Normalmente la asistencia de las familias al centro, siempre que son convocados, ya sea para reuniones grupales o para entrevistas individuales con el tutor/a o maestr@s especialistas, es mayoritaria; si bien son las madres las que, generalmente, acuden y las que participan en las actividades complementarias y extracurriculares organizadas por el centro, echando de menos una mayor implicación de la figura paterna.

El nivel de éxito/fracaso de nuestro alumnado entra dentro de parámetros deseables, al igual que la satisfacción generalizada de las familias al respecto. Aun así, desde el Claustro de profesores se detecta una preocupación moderada por el progreso y el rendimiento educativo de sus hijos, cada vez más pobre, independientemente de la diferente situación socio-económica familiar.

También hemos podido comprobar que las familias de nuestros alumnos se muestran de acuerdo con las NCOF (normas de convivencia, organización y funcionamiento) del centro.

El respeto por el medio ambiente ha cambiado a lo largo de los años, teniendo, en la actualidad, una comunidad educativa implicada en mantener y respetar el entorno. Además, los hábitos de alimentación de nuestro alumnado también ha mejorado exponencialmente, aspecto que observamos en los desayunos que traen nuestros educandos y en los componentes, cada vez más saludables, de los mismos.

En cuanto a las actividades que se desarrollan en la localidad, cabe destacar los recursos y asociaciones culturales y deportivas que mostramos a continuación y que han convertido a Sacedón en un referente de la zona a nivel educativo, deportivo y cultural:

- Asociación de mujeres de la comarca de Sacedón.
- Casa de la cultura.
- Asociación recreativa y cultural hogar del jubilado.
- Asociación de artes.
- Biblioteca.
- Ludoteca.
- Escuela de Educación Infantil de 0 a 3 años.

- Centro de la mujer.
- Asociación cultural Peña Taurina Victorino Martín.
- Pista polideportiva.
- Plaza de toros.
- Frontón.
- Pista de pádel.
- Estación de bomberos recientemente terminada a falta de cubrirse los puestos y su puesta en funcionamiento.

El Ayuntamiento realiza actividades educativas:

- Ludoteca
- Club de lectura
- Clases de apoyo escolar.
- Escuelas deportivas municipales: gimnasia rítmica, fútbol, judo y balonmano.
- Escuela municipal de música.
- Clases de alfabetización digital.

El centro ofrece a los alumnos que viven en otras localidades la posibilidad de usar el servicio de transporte y también existe el servicio de comedor tanto para los alumnos transportados, como para los alumnos que deseen hacer un uso continuado o esporádico de dicho servicio.

En el C.E.I.P. La Isabela tenemos escolarizados en la actualidad a 107 alumnos/as (a 4 de noviembre de 2024), aunque este número siempre fluctúa en función de las continuas altas y bajas que, históricamente, tenemos por la alta movilidad de nuestras familias. El tipo de alumnado del centro proviene del mismo pueblo, de las pequeñas localidades cercanas y de las urbanizaciones colindantes (alumnos/as transportados), habiendo cada cada vez mayor variedad cultural y heterogeneidad (diversidad de niveles educativos, valores...etc), así como un número apreciable de familias desestructuradas y con situaciones personales desfavorecidas.

Por lo que respecta a la distribución del tiempo libre del alumnado, este se basa en la práctica de deportes y algunas actividades extracurriculares organizadas por el Ayuntamiento, el AMPA y el colegio conjuntamente: música, gimnasia rítmica, pintura, etc. Además de esto, constatamos que una parte importante de nuestro alumnado dedica demasiado tiempo a ver la televisión y/o a la práctica de vídeo-juegos/páginas interactivas no siempre edificantes, siendo un aspecto que preocupa cada vez más, ya que el alumnado expresa jugar a videojuegos no indicados para su edad y con contenidos muy violentos. Desde el centro se está potenciando la sensibilización a las familias sobre este tema, con la realización de charlas sobre el uso de recursos digitales de los niños/as a través de los diferentes planes y programas a los que tenemos acceso en consonancia con la Administración.

En cuanto a las características principales del centro, las recogemos en la siguiente tabla:

SITUACIÓN	Centro de Educación Infantil y Primaria de Sacedón (Guadalajara)
ARQUITECTURA	Edificio de Primaria adaptado arquitectónicamente. (EP) Edificio de Educación Infantil inaugurado en 2012. (EI) Edificio del Comedor Escolar. (EC) Gimnasio Pacios escolares: Primaria y Educación Infantil.
EQUIPO DIRECTIVO	Director: D. Luis Ángel Gómez Parra. Jefe de Estudios: D. Luis Emilio Algara Gonzalo. Secretaria: Dña. Berta Castejón Jiménez.
FAMILIAS	Clase media y media-baja
EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO	Atención por parte del Orientador 5 días a la semana, si bien su horario está compartido con sus funciones dentro del Equipo Directivo. La maestra especialista de Audición y Lenguaje permanece en el centro tres días y medio al estar compartida con el CRA Santa Lucía de Budia. La profesora de Pedagogía Terapéutica atiende al centro los cinco días a la semana y tenemos, además, otra docente a media jornada para el VI Programa de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (PREPARA-T) con perfil de PT. Reunión de coordinación del EOA quincenal, aprovechando que Orientación coincide con la Jefatura de Estudios, aunque el contacto entre los miembros es continuo.
PROFESORADO	Estabilidad del profesorado. El/la maestro/a especialista de Audición y Lenguaje y el maestro del área de Música están compartidos con el CRA Santa Lucía (Budia). Además, la figura del Orientador está compartida con el IESO Mar de Castilla (Sacedón). Actualmente, tanto el maestro de Música como el Orientador, al formar parte del Equipo Directivo, se encuentran a jornada completa en el Centro.
ALUMNADO	Colegio de una línea con un porcentaje considerable (alrededor del 25%) de ACNEAEs (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo).
CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	Se aprovechan y adaptan los espacios disponibles en función de las cambiantes necesidades. El centro dispone de: - Gimnasio. - Biblioteca (EP). - Salas de profesores (EP) (EI). - Aula de usos múltiples (EP) que, en el futuro cercano, pasará a ser nuestra Aula del Futuro. - Aula de música (situada en la sala de usos múltiples). - Aula de Apoyo y Alternativa a la Religión (EP). - Aula de Apoyo (EI). - Aula de PT, aula de Audición y Lenguaje y despacho del Orientador (EP). - Despacho de Secretaría y de Dirección (EP). - Sala de la fotocopidora (EP). - Comedor. También aula en la parte superior del comedor para aula convencional o ampliación del mismo (EC).

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Desde nuestro centro somos conscientes de que la mejor educación es el resultado de la

cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno.

Establecemos que todas las actuaciones o líneas estratégicas que se lleven a cabo se guiarán por los siguientes principios:

1. Tomar el principio de **equidad** como base del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un **contexto normalizado e inclusivo**.
2. La práctica de un **proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad** basado en el respeto para que el alumnado desarrolle sus capacidades en dicho contexto **normalizado e inclusivo**.
3. El ejercicio de la **interculturalidad** como factor de enriquecimiento, y como vehículo para conocer y respetar otras lenguas y culturas y para construir una sociedad más justa.
4. Potenciar la **integración** de todo el alumnado del centro.
5. El desarrollo de un **currículo rico en información y conocimientos**, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles.
6. La práctica de la **participación democrática** y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
7. La práctica de la **orientación** como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
8. La colaboración en la construcción de un municipio cada vez **más integrador** y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
9. Fomentar la formación de nuestros alumnos la capacidad de emitir **juicios críticos** hacia la realidad que le rodea.
10. El principio de **igualdad y no discriminación**, entendido como normalización de todos los alumnos/as sea cual sea su situación socio-familiar.
11. La práctica de la **autoevaluación** por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.
12. La consideración de la **función docente** como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
13. Fomentar en los alumnos actitudes de **valoración y respeto de su entorno**, tanto natural como personal.
14. Formar alumnos concienciados de la importancia de la **conservación del medioambiente**.

Estos principios educativos van a definir el modelo de educación del centro y de la comunidad educativa para que sirva de referente de las prácticas educativas en todas sus dimensiones.

VALORES

Basándonos en los anteriores principios, desde el centro fomentaremos la práctica de una serie de valores que contribuyan al desarrollo íntegro de los alumnos.

1. La **tolerancia**, el **respeto** a los demás y la **solidaridad**.
2. El **esfuerzo individual** y la **motivación** del alumnado son claves para el éxito educativo. Debe ser compartido por el conjunto de alumnado, familias, profesor@s, administraciones públicas y demás miembros de la comunidad educativa.
3. El **ejercicio de la participación**, **libertad** y **cooperación**, desde el respeto a todas las opiniones.
4. El **pluralismo** y **neutralidad** en las actividades que se desarrollen en el centro.
5. El **respeto de las diferencias** y el **ritmo de aprendizaje** de los alumnos.
6. Promover una **enseñanza que desarrolle todas las capacidades** del alumno, tanto físicas como intelectuales.
7. Favorecer el **desarrollo de la autoestima** y de la **capacidad de reconocer y aceptar los propios errores**, como actitudes básicas para el aprendizaje.
8. Crear un clima de aprendizaje basado en la **observación**, la **reflexión**, el **razonamiento**, el **análisis** y la **deducción**.
9. Fomentar el **desarrollo del pensamiento crítico** ante situaciones o acontecimientos del entorno.
10. Despertar el **interés**, la **curiosidad** y las **ganas de aprender**.
11. Fomentar el **desarrollo del pensamiento creativo** para reaccionar ante distintas situaciones o retos.
12. Fomentar la adquisición del **hábito de escuchar al otro**.
13. Adquirir hábitos de **orden**, **limpieza**, **organización** y **autonomía en el trabajo**.
14. Desarrollar hábitos de **observación**, **análisis** y **reflexión**.
15. Fomentar la adquisición de **técnicas de trabajo**.
16. Potenciar hábitos de **cuidado** y **respeto** hacia su entorno, tanto urbano como natural.
17. Promover el **desarrollo de habilidades sociales** y el **respeto a las normas de cortesía**.

18. Potenciar hábitos de **respeto hacia las demás personas**, especialmente a los compañeros, a las personas con discapacidades y a las personas mayores.
19. Fomentar hábitos de **comportamiento democrático** y de buen ciudadano.
20. Potenciar la formación de buenos **hábitos de salud, alimentación e higiene personal**.
21. Desarrollar las **capacidades intelectuales** que permiten la adquisición de conocimientos lingüísticos, científicos, técnicos, humanísticos y estéticos.
22. Preparar al alumnado para **participar activamente** en la vida social y cultural.
23. Hacer partícipes a las familias en la consecución del **hábito lector** de nuestros alumnos y alumnas.
24. Favorecer la **relación entre los padres/madres y el colegio**, tanto a nivel académico como a nivel de centro.
25. **Mantener informadas a las familias** y pedir su **colaboración** en aquellos planes o proyectos que trascienden el ámbito escolar.
26. Aprovechar las **oportunidades** que brinda el **entorno** para la consecución de los objetivos educativos.

De estos valores, y otros que pudieran creerse convenientes, nuestros alumnos podrían establecer una relación para el conocimiento de sí mismo, y para actuar de acuerdo con las **normas cívicas y morales** que exige la sociedad.

SEÑAS DE IDENTIDAD

Teniendo en cuenta los principios y valores enumerados, podemos concluir como resumen que:

- Nuestro fin debe ser la formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

- Otro propósito fundamental es que nuestro alumnado valore su entorno más cercano, el medio rural en el que vive, y conozca los recursos de los que dispone en dicho entorno.

- Aspiramos al respeto de las convicciones religiosas, morales e ideológicas de todos los miembros de la comunidad educativa, manteniendo el principio de neutralidad.

- Queremos garantizar, dentro del respeto a las normativas vigentes, el derecho del alumnado a que reciba o no enseñanzas religiosas, si así lo desean sus padres o tutores legales.

- Proponemos una educación sin discriminaciones, que fomente el espíritu crítico, el desenvolvimiento autónomo en la sociedad y la creatividad.

- Deseamos hacer posible un estilo educativo participativo y democrático donde todos tengamos algo que aportar: profesores/as, alumnos/as, familias y personal de servicios.

- Queremos conseguir de nuestros alumnos unos ciudadanos que sean capaces de valorar la cultura propia y las de los demás y se enriquezcan de esa diversidad cultural.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Teniendo en cuenta las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas desde nuestro centro educativo, trataremos de dar las mejores respuestas educativas a nuestro alumnado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las familias y el centro:

- Adoptar medidas que favorezcan la participación en el centro de aquellos padres/madres que no lo hacen asiduamente.
- Fomentar una comunicación fluida entre el profesorado y las familias a través de EducamosCLM y las reuniones convocadas.
- Implicar a las familias en el proceso educativo participando en actividades tanto dentro como fuera del aula.
- Programar actividades que no creen desigualdades sociales.
- Informar a las familias, en las reuniones con los tutores, al principio de curso, tanto de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del colegio como de los valores educativos en los que nos basamos, para seguir contando con su colaboración en la consecución de ambos.
- Asesorar a las familias en la conveniencia de la colaboración en los siguientes aspectos: implantación de un horario de estudio y asignación de un espacio adecuado, supervisar el uso que sus hijos hacen de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, fijar y respetar un horario de descanso nocturno, y/o establecer una asignación de tareas domésticas para desarrollar hábitos de responsabilidad, entre otros.

- Distintos ritmos y formas de aprendizaje:

- Procurar que los alumnos que lo necesiten, reciban apoyo educativo, preferentemente dentro del aula y, siempre que sea posible, dentro de las áreas troncales, en lengua y matemáticas.
- Es necesario que el aula sea un entorno inclusivo, donde se respete el ritmo de aprendizaje de todos los alumnos, dando respuesta a las necesidades de cada uno.
- Coordinación y revisión constante de los apoyos y refuerzos que recibe el alumnado.
- Establecer un protocolo de acogida de alumnos una vez iniciado el curso, adaptado a las características familiares y de origen del alumno.

- Servicio de comedor y transporte:

- Coordinación de actuaciones.
- Intercambio de información entre ambos para una mejor gestión e implicación por los dos

lados.

- Utilización de las TIC como herramienta educativa:

- Recopilación y elaboración de recursos educativos incluso enfocándolos al PIE (Proyecto de Innovación Educativa).
- Uso del Panel Digital Interactivo (PDI) y las aulas/recursos digitales heredados del antiguo Programa Carmenta que, desde 3º de Educación Primaria, llevamos a cabo en el centro, sustituyendo los libros de texto por licencias digitales.
- Establecer un espacio único para la utilización de los recursos digitales con los que cuenta el centro.
- Formación del profesorado del centro en nuevas tecnologías aplicadas a la educación a través del CRFP.
- Acabar con la brecha digital de nuestro alumnado mediante el préstamo de dispositivos digitales (Tablets).

- Contamos con una biblioteca de centro, de aula y municipal como recurso para realizar actividades en coordinación con las mismas:

- Participación del alumnado en las actividades que se programen para el Día del Libro.
- Trabajar la comprensión lectora a través de diferentes tipos de texto.
- Favorecer todas aquellas actividades que mejoren el hábito de la lectura en el tiempo de ocio.
- Potenciar el uso de la biblioteca del centro.
- Creación de la biblioteca de aula.
- Plan de Lectura de centro.
- Utilización de la plataforma LeemosCLM en los planes de lectura de aula y centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)

Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
TRAMO 1	9:00	9:45	45
TRAMO 2	9:45	10:30	45
TRAMO 3	10:30	11:15	45
TRAMO 4	11:15	12:00	45
TRAMO 5	12:00	12:30	30
TRAMO 6	12:30	13:15	45
TRAMO 7	13:15	14:00	45
TRAMO 8	15:00	16:00	60
TRAMO 9	16:00	17:00	60
TRAMO 10	17:00	18:00	60
TRAMO 11	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Sacedon - 19001933 - Buendía	Transporte Escolar
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
RUTA 54-Sacedon - 19001933 - Auñón	Transporte Escolar
Ruta 51-Salmeron - 19001933 - Sacedon	Transporte Escolar
Ruta 52 -Sacedon - 19001933 - Mantiel	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Somos un centro que acogemos a alumnado de diversas localidades de la comarca. Es por eso que tenemos, a día de hoy, tres rutas de transporte y que somos un centro de difícil desempeño donde recibimos, a lo largo de cada curso académico, a diferente alumnado procedente de diversos países.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por

razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Consideramos firmemente que nuestro Proyecto Educativo es un plan en sí mismo para la mejora de la convivencia y el objetivo básico de las actuaciones de nuestro centro en este ámbito es el desarrollo y la intervención en iniciativas encaminadas a la promoción de un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

En este sentido, el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en nuestra comunidad, tiene

como objetivo apoyar y desarrollar iniciativas que ayuden a fomentar y reforzar las buenas relaciones de convivencia en los centros docentes.

Así, nuestras actuaciones básicas irán encaminadas a que los miembros de la comunidad educativa participen de forma activa en la determinación de los principios que deben regir las relaciones entre ellos a través de la elaboración de la carta de convivencia, la revisión de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, y el establecimiento de procedimientos y vías de resolución pacífica y positiva de los conflictos.

Como objetivos:

- Asesorar a los distintos órganos de coordinación docente en la promoción de la gestión de la convivencia.
- Asesorar en iniciativas diversas para involucrar a las familias en el funcionamiento de la dinámica diaria del centro como medida preventiva de resolución de conflictos.

Como actuaciones que se desarrollan son:

- Revisar y aplicar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.
- Revisar y adaptar las normas de aula a cada grupo-clase.
- Revisión de las actuaciones de acogida del centro.
- Organización horaria que permita sacar el máximo partido a la biblioteca y a las distintas aulas del centro.
- Programación de reuniones con las familias para coordinar las actuaciones a llevar con sus hijos en el centro, promoviendo así la implicación de las mismas.
- Apoyarnos en la conmemoración de las diferentes efemérides que tienen lugar a lo largo del curso escolar para, a partir del diseño de actividades en dichas fechas emblemáticas e internacionales, poder concienciar a la totalidad de la comunidad educativa sobre la importancia de la correcta convivencia y la prevención de conductas indeseables.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

¿Qué son las Programaciones didácticas? Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Serán

elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro de profesorado.

Atendiendo a la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o, en su caso, resultados de aprendizaje de las áreas correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.
- e) Los centros que impartan enseñanzas de régimen especial adecuarán las programaciones didácticas a lo previsto en su normativa específica.

Actuaciones en EducamosCLM (punto 3): En el caso de las Programaciones Didácticas de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria, que son las que nos atañen, se podrán realizar a través de la aplicación de EducamosCLM, que facilita la realización de los informes competenciales sin ser, en tal caso, necesario presentarlas al estar en dicha plataforma. En nuestro centro, todas las Programaciones Didácticas se llevan a cabo a través de EducamosCLM.

Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas

Los criterios generales para elaborar las las Programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de coordinación pedagógica.

El claustro de profesorado, a través de la Comisión de coordinación pedagógica, establecerá los criterios para que las Programaciones didácticas de Educación Primaria, del segundo ciclo de Educación Infantil y en su caso del primer ciclo de Educación Infantil, tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos en el cambio de etapa.

En los acuerdos previos tomados se tendrá en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo.

- El profesorado deberá evitar que la programación sea un mero trámite. Deberá realizar la reflexión necesaria a fin de que sea un instrumento de utilidad para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Se sugiere y precisa trabajar sobre las mismas, de manera colaborativa.
- El profesorado debe consensuar medidas conjuntas, entre las que se encuentran pautas para la lectura, para la realización de producciones escritas y para la resolución de problemas adaptados a la vida real.
- Se hace necesario relacionar en lo posible las distintas áreas, haciendo una enseñanza más integrada que contribuya al desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del Equipo Docente y de Ciclo.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.
- Se tomará como punto de partida las ideas previas del alumnado.
- Se guiarán por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Organizar las áreas en torno a centros de interés, partiendo de lo que rodea al alumnado y que sea cercano y sugerente.
- Atenderán a las necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y tendrán en cuenta la Atención a la Diversidad.
- Que la acción tutorial sea referente para el desarrollo de algunos objetivos contemplados en las programaciones.
- Estrategias y pautas para la resolución de problemas contextualizados y reales.
- Tareas para desarrollar las competencias básicas: resuelven una situación-problema y tienen utilidad práctica. Afectan a contenidos de distintas áreas y están contextualizadas.
- Estrategias para el trabajo corporativo DUA.
- Medidas de inclusión educativa.
- Los equipos docentes organizarán el espacio y el tiempo, así como las actividades y los recursos disponibles, necesarios para el desarrollo de las programaciones.
- Se establecerán los criterios para una selección de materiales curriculares de calidad.
- Aparecerá una relación con recursos y materiales curriculares.
- Se contemplará el uso de la Biblioteca Escolar y cuantas dependencias sean precisas para el desarrollo de las distintas actividades.
- La Programación Didáctica se elaborará a través del cuaderno de evaluación en la plataforma EducamosCLM al objeto de unificar criterios y elementos de elaboración, así como utilizar el formato y herramientas oficiales.
- La ruta para complementar las propuestas didácticas de Infantil y las Programaciones Didácticas de Primaria es la siguiente: EducamosCLM / Mi escritorio/ Evaluación/ Programación Didáctica (o Programación de Aula)/ Curso/ Materia (y se plasma el área donde desarrollarla) y, en el caso de la Programación de Aula, también habría que desplegar: Unidad.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro
-

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022

5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Nuestro centro no agrupa las áreas en ámbitos en ninguno de los niveles.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Nuestro Centro no oferta materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Programas CLM**

Justificación: En la actualidad, el Centro está inmerso en los siguientes programas educativos:- VI Plan de Éxito Educativo y Prevención de Abandono Educativo Temprano (PREPARA-T). Para este programa el Centro cuenta con una docente con perfil de PT (Pedagogía Terapéutica) a media jornada. Dicha docente, junto con un miembro del Equipo Directivo, han recibido formación específica para la implantación de dicho programa con el objetivo de dar la mejor respuesta educativa a nuestros educandos a través del DUA.- Proyecto de Innovación Educativa basado en las Aulas del Futuro y Metodología STEAM con el que pretendemos adaptar nuestras instalaciones para optimizar nuestra respuesta educativa a partir de los materiales tecnológicos de los que seremos dotados por el hecho de llevarlo a cabo.

- **Transformación digital**

Justificación: En la actualidad continuamos con la formación iniciada el curso pasado sobre Escuela 4.0., donde nuestra coordinadora de formación y nuestra DTD (dinamizadora de transformación digital) son piezas fundamentales en el desarrollo de las distintas formaciones sobre pensamiento computacional y robótica que está llevando a cabo el Claustro de Profesorado. Se han creado distintas situaciones de aprendizaje para desarrollar estos saberes dentro del aula y los alumnos manifiestan gran motivación con el trabajo a partir de estas metodologías. Por ello, continuaremos en el presente curso escolar con la segunda edición, siempre con el asesoramiento de nuestra DTD asociada a nuestro centro y con los recursos de la Consejería de Educación de CLM facilitados para su desarrollo.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA CEIP LA ISABELA 2024-2025	22-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	ANEXO III. PLAN_DE_IGUALDAD_Y_CONVIVENCIA_CEIP_LA_ISABELA_2022_2023	22-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO CURSO 2024-2025	14-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	23-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA CURSO 2024-2025	22-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	24-11-2024